

REUNION 30ª NEGOCIACIÓN DEL VI CONVENIO DE ENDESA

El pasado jueves tuvimos la 30ª reunión de la mesa negociadora del convenio, en la cual la representación social pasó a valorar la propuesta presentada por la empresa.

Desde SIE valoramos positivamente el cambio de actitud de la empresa y **su apertura a contemplar algunas de las reivindicaciones** planteadas por la representación social, **si bien no concretó ni cuantificó dicho acercamiento.**

Por otra parte, siguen existiendo temas cruciales para poder llegar a un acuerdo, en los que la empresa no se ha movido y que, hoy en día, hacen imposible la firma de un convenio satisfactorio para los trabajadores. Pasamos a enumerarlos:

1. **Incremento salarial.** No podemos aceptar el incremento pactado para el V convenio que ha llevado a los trabajadores a una pérdida de poder adquisitivo.
2. **Paga de eficiencia.** Hemos rechazado frontalmente la propuesta realizada por la empresa, consistente en quitar la subida anual de esta paga para trasladarla a la meritocracia.
3. **Paga de septiembre.** Aunque la empresa valora la posibilidad de extenderla al personal ingresado en el V convenio, esta debe extenderse de forma universal.
4. **Actualización de horas extras, dietas y kilometraje.** Es totalmente necesaria su actualización.
5. **Incremento adicional de tablas.** Es totalmente necesario. No se puede seguir manteniendo una doble escala salarial. Mismo trabajo, mismo salario. Hay que eliminar la brecha entre nuevas incorporaciones y personal antiguo.
6. **Reducción de jornada.** Es imprescindible avanzar en la reducción de jornada que posibilite una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.
7. **Jornada continuada con carácter general.** La empresa se ha negado a valorar este punto, pero se hace necesario revisar el 35 % del personal que está en jornada mixta, ya que entendemos que una gran parte de este personal puede realizar jornada continuada.
8. **Inclusión de Gridspertise en el ámbito funcional.** No podemos excluir a ningún trabajador del VI convenio. Damos la bienvenida a UGT a esta postura.

SIE ha manifestado que, sin la consideración de estos temas, se hace difícil poder llegar a un acuerdo.

Valoramos positivamente la contestación dada por la empresa en respuesta a las tres representaciones de valorar la actualización de horas extras, dietas y kilometraje.

También hemos pedido cuantificar el resto de los temas en los que la empresa se ha abierto a negociar, como son:

- **Ultraactividad:** valoramos positivamente que la empresa lo pueda contemplar.
- **Póliza de salud:** Una vez considerada por la empresa esta posibilidad, es necesario que este alcance tanto a los trabajadores como a familiares en los mismos términos que se les otorga al personal pre-directivo.

En cuanto a los restantes temas que se están negociando, consideramos importantes los siguientes:

Beneficios sociales:

- **El mayor escollo en este apartado,** donde ya hay acuerdo en algunas materias, es **la tarifa eléctrica**, de la cual la empresa se niega a hablar. Mantienen que 75% de la plantilla consume < 6.000 Kwh/año, sólo la eliminación de los perfiles horarios tiene un coste de 10 millones de € en las provisiones económicas. Desde SIE entendemos que se debe abordar para recuperar derechos y mitigar el coste económico al personal que sobrepasa los KWh bonificados y coste por superar los perfiles de consumo establecidos en la APV.
- **Creación de empleo.** Entendemos que la empresa debe hacer un esfuerzo en esta materia dentro de su estrategia y posibilidades.
- **Incremento de aportaciones al plan de pensiones.** Estamos esperando que la empresa, después de valorarlo, acepte dicho incremento.

TU SINDICATO FUERTE E INDEPENDIENTE DEL SECTOR

E-mail: sindicatosieestatal@enel.com web: <http://www.sie.org.es> Twitter: [@EndesaSie](https://twitter.com/EndesaSie)

UNIDOS

Somos más

FUERTES

Información SIE- Reunión mesa VI Convenio

- **Eliminación de los niveles salariales de entrada.** La empresa acepta reducir a un año para los niveles III y IV. Seguiremos intentando que se aplique a los otros niveles salariales.
- **Plan de incapacidades.** La empresa está dispuesta a su relanzamiento sin incluirlo en el convenio.
- **Ayuda a hijos con discapacidad.** La empresa solo está dispuesta a incorporar al convenio las ayudas existentes actualmente.

En cuanto al tema de la **movilidad geográfica**, de especial interés para la empresa, se están acercando posturas sin tener todavía un acuerdo.

En resumen, **creemos que se está avanzando en algunos temas importantes**, pero **no podemos dejar atrás los enumerados en el primer bloque**, pues son el núcleo duro de esta negociación, que debe **mejorar lo pactado en el V convenio** y tener un VI convenio que mejore las condiciones de todos los trabajadores, no los discrimine y refleje la buena situación de la empresa.

Por supuesto, y como desde un principio manifestaron todas las representaciones sociales, la firma del convenio debe ir refrendada por la prórroga del AMG y la firma de un AVS mejorado. En este sentido, valoramos positivamente el cambio de postura de la empresa aceptando no desvincular una cosa de otra.

En la próxima reunión, la empresa expondrá los capítulos de **Prevención y de Acción Sindical**.

COMISIÓN NEGOCIADORA VI CONVENIO ENDESA



REUNIÓN 30. 4 de julio de 2024

| | | Consecución |
|---|--|---|
| 1 | Ámbito temporal VI Convenio / Acuerdo Garantías y AVS | Ámbito temporal 100% |
| | | Ultraactividad 50% |
| | | Acuerdo de Garantías y AVS 50% |
| 2 | Régimen económico | Incremento Salarial 0% |
| | | Incremento adicional de tablas 0% |
| | | Paga de Ebitda 0% |
| | | Paga de Eficiencia 0% |
| | | Paga de septiembre 50% |
| | | Horas extraordinarias y suplementarias 50% |
| | | Dietas y Kilometrajes 50% |
| | | Niveles salariales de entrada 50% |
| | | Incremento Aportaciones al plan de pensiones (1%) 50% |
| | | 3 |
| Jornada Continuada 0% | | |
| Jornada laboral de 4 días 0% | | |
| Teletrabajo flexible (negociación fuera de convenio) No aplica | | |
| Faltas en régimen disciplinario sobre el registro de jornada (petición empresa) No aplica | | |
| 4 | Igualdad y conciliación | Permisos retribuidos en días laborables 50% |
| | | Eliminar condiciones de ausencias y accidentes para los 2 días de asuntos propios 0% |
| | | días adicionales por desplazamiento (petición empresa) No aplica |
| 5 | Beneficios Sociales | Tarifa de empleado 0% |
| | | Ayuda de estudios 50% |
| | | FANCREVI 50% |
| | | Ayuda para hijos con discapacidad 100% |
| | | Ayuda para hijos con necesidades especiales 0% |
| | | Póliza de salud 50% |
| 6 | Otras materias esenciales adicionales | Creación de empleo 0% |
| | | Conversión de contratos temporales en indefinidos 0% |
| | | Complemento de Especial Dedicación (CED) 0% |
| | | Regulación viajes internacionales 0% |
| | | Regulación de meritocracia 0% |
| | | Plan de incapacidades 100% |
| | | Gridspertise 50% |
| | | Movilidad geográfica 50% |
| | | Movilidad funcional (petición empresa) No aplica |
| | | Cobertura de vacantes (petición empresa) No aplica |

TU SINDICATO FUERTE E INDEPENDIENTE DEL SECTOR

E-mail: sindicatosieestatal@enel.com web: <http://www.sie.org.es> Twitter: [@EndesaSie](https://twitter.com/EndesaSie)

UNIDOS

Somos más

FUERTES